



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

"2016- Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"
RESOLUCION R-CDNAT-2016-623
SALTA, 06 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.732/2013

VISTO:

La Res R-CDNAT-2016-400 – relacionada con la designación en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126, la Dra. Galván presenta nota informando que se encuentra transitando la licencia por maternidad por su cargo de CONICET, y que estaría en condiciones de tomar posesión el 26 de diciembre del corriente año.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 fecha 22 de noviembre de 2016, tomó conocimiento de la situación de la Profesora.

Que debido a los plazos establecidos (19/10/16) por Secretaría Administrativa para efectuar las altas de cargos de convenio, la proximidad del receso anual y la finalización de las actividades académicas fijadas por Calendario Académico del Consejo Superior y del Directivo, el 26/12/16, hacen necesaria la suscripción de la presente para prorrogar la toma de posesión de sus funciones e informar a Dra. Galván que podrá hacerla efectiva a partir del mes de febrero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la toma de posesión de funciones de la Dra. MARTA ZULEMA GALVÁN – DNI N° 24.326.472 – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con dependencia académica de esta Facultad, con cargo a lo fijado por el Reglamento de provisión de cargos de Profesores, CS 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Informar a la Dra. Galván que deberá cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, para efectuar la posesión de funciones en el cargo interino designada, a partir del mes de febrero de 2017.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Galván, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro.. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Galván.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales